



Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 10/2026 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA EL ISEPOL -PLURIANUAL - ID N° 487828.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de junio del año dos mil veintiséis, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 308, de fecha 19/03/2026, de la siguiente manera:

- Comisario General Insp. Jesús M. Báez Céspedes, Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Hugo Alfredo Noguera Arroyo, Tesorero de la Actividad 06 "Formación y Capacitación para Oficiales y Suboficiales".
- Subcomisario MGAP. Alberto Ramón Benítez Arce, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

- N° de PAC: 487828
- Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 498, de fecha 19 de mayo de 2026, para el inicio del procedimiento de contratación.
- Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista en el Objeto del Gasto 268 "Servicios de Comunicaciones" con Fuente de Financiamiento 30 (FF30) Recursos Institucionales, aprobados por Ley 7609/2025 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026 y sujeto a la aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2027.

2. ACTO DE APERTURA

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta a la presente, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas Presentadas

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
NUCLEO. S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 231.840.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Patria S.A. Monto total asegurado Gs.: 13.000.000 Vigencia de la Póliza: De 15/06/2026 a 22/12/2026, 190 días

b) Observaciones en el Acto de Apertura:

No hubo observaciones

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por lotes ofertados, el cual forma parte integrante del presente informe de Evaluación, de acuerdo al **ANEXO I.**

LOTE N° 01 SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA	NUCLEO S.A.
	OFERTA POR LOTE
	231.840.000
	231.840.000



Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 10/2026 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA EL ISEPOL -PLURIANUAL - ID N° 487828.

De la verificación del Cuadro Comparativo de Precios ofertados se puede observar que la firma **NUCLEO S.A.**, no arroja diferencias aritméticas, por lo que se considera que **CUMPLE** en esta etapa de evaluación y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** las ofertas presentadas.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 54 Comité de Evaluación de la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 75 del Decreto N° 2264/24 Reglamentario de la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, que se individualiza a continuación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL		NUCLEO S.A.
1. Formulario de Oferta (*)		CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes		
8.1. Personas Físicas.		
8.2. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)		CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)		CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio en formación.		
8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.		

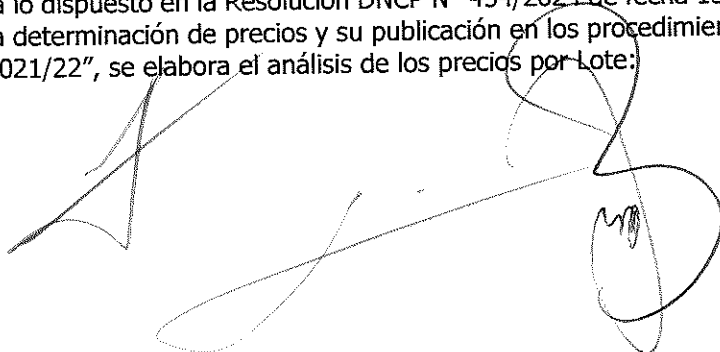
Así mismo, se detalla a continuación el Monto Asegurado de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, según el siguiente cuadro:

Oferente	Garantía					
	Monto Oferta	Capital Asegurado	5%	Fecha Inicio	Fecha Fin	Días
NUCLEO S.A.	231.840.000	13.000.000	11.592.000	15/06/2026	22/12/2026	190

De la verificación realizada, se ha constatado que la siguiente firma, ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter básica sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que El Comité recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa **NUCLEO S.A.**, por cumplir con las documentaciones de carácter sustancial.

5. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, "Por la cual se regula la determinación de precios y su publicación en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley 7021/22", se elabora el análisis de los precios por Lote:





POLICÍA
NACIONAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY
REKUAI



Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 10/2026 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA EL ISEPOL -PLURIANUAL - ID N° 487828.

LOTE N° 01 SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA			NUCLEO S.A.		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO REFERENCIAL	Precio Unitario	Diferencia	Variación
1	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
2	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
3	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
4	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
5	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
6	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
7	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
8	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
9	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
10	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
11	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
12	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
13	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
14	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
15	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
16	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
17	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
18	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
19	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
20	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
21	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
22	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
23	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
24	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
25	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
26	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
27	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
28	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
29	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
30	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
31	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
32	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
33	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
34	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
35	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
36	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
37	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
38	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
39	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
40	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
41	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
42	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
43	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
44	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
45	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11
46	Servicios de Internet	235.000	210.000	-25.000	-11

De la verificación del Cuadro Comparativo de Precios ofertados, se puede observar que la oferta de la firma **NUCLEO S.A.** se encuentra dentro del marco establecido en la normativa, por lo que se considera que **CUMPLE** en esta etapa de evaluación y, en consecuencia, se recomienda **ACEPTAR** la oferta presentada.

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, cuyo análisis se adjunta y forma parte del presente informe de acuerdo al **ANEXO II – Verificación de Documentos**.

Posteriormente se requiere, nota mediante, las documentaciones a la empresa que no presenta la totalidad de las documentaciones, en el siguiente orden:

N°	CORREO	OFERENTE	NOTA CEO	RESPUESTA
1	gobierno@personal.com.py	NUCLEO S.A.	69	M.E. CEO N° 64



Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 10/2026 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA EL ISEPOL -PLURIANUAL - ID N° 487828.

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar — Sección Formularios, cuando no se encuentre en el Registro de Proveedores
CAPACIDAD TÉCNICA
- Presentar Declaración Jurada por la cual manifiesta poseer la capacidad y contar con la infraestructura técnica y logística para la prestación de los servicios.
- Presentar Declaración Jurada por la cual manifiesta contar con el personal técnico necesario para la prestación de los servicios, además de la cobertura del servicio en las ubicaciones establecidas.
- Declaración jurada de contar con la cobertura en las ubicaciones mencionadas en la capacidad técnica.
CAPACIDAD LEGAL
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)

En este apartado no se realizará el análisis de las documentaciones remitidas. Las mismas serán sujeto de análisis en los apartados siguientes del presente informe.

7. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER FORMAL

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los documentos legales de carácter formal, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	NUCLEO SA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar — Sección Formularios, cuando no se encuentre en el Registro de Proveedores	CUMPLE

Luego de efectuar las verificaciones y análisis correspondiente, se pudo constatar que las documentaciones presentada por la firma **NUCLEO S.A.**, ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación de carácter básica formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se puede concluir que **CUMPLE** con los documentos formales de participación establecidas y se **ACEPTA** la oferta.

8. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

En este apartado el Comité de Evaluación analiza las documentaciones relacionadas a la Capacidad Legal detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que acredita la habilitación y representación de los oferentes para contratar con el Estado.

A continuación, se expone las documentaciones proporcionadas que avalan el cumplimiento respecto a la Capacidad Legal, según el siguiente cuadro:

CAPACIDAD LEGAL	NUCLEO S.A.
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
Constancia de registro de estructura jurídica	CUMPLE
Constancia de registro de beneficiarios finales	CUMPLE

El Comité de Evaluación verifica en la base de datos del Ministerio de Economía y Fianzas a través del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL y el registro de Sanciones de Proveedores del SICP https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion_proveedor/busquedaInhabilitadosProveedor, si los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones y limitaciones de los incisos a), d), g), h), i), y j) respectivamente, del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 De Suministros Públicos, dando los siguientes resultados:

Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 10/2026 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA EL ISEPOL -PLURIANUAL - ID N° 487828.

NUCLEO S.A.				
CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE VINCULACION	REGISTROS
4.606.545	Juan Carlos	Pepe	Presidente	No registran datos de ser funcionarios Públicos ni de estar inhabilitados por Resolución de la DNCP.
992.471	María Adelaida	Zucolillo	Vicepresidente	
5.264.726	Fernando	Jasi	Director Titular	
9.003.152	Fernando	Cravero	Director Titular	
7.991.606	Diego Gabriel	Sigal	Director Titular	
1.994.749	Cesar Eduardo	Coll	Director Titular	
1.786.546	René Alberto	Meza Esquivel	Director Titular	
2.192.124	Mario Francisco	Ardissone	Director Suplente	
6.336.987	Cristian	Costa	Director Titular	
923.615	Fernando	Bogarín	Director Suplente	
6.336.332	Carlos	Jenkins	Director Suplente	
1469417	Natalia	Zucolillo	Director Suplente	
1190366	Santiago	Llano	Director Suplente	
266938	Adolfo	Rufo	Director Suplente	
567519	Fernando	Giménez Marimón	Síndico Titular	
1181471	Jorge Emilio	Angulo Sarubbi	Síndico Suplente	

De la verificación realizada se concluye que la firma **NUCLEO S.A.**, no posee impedimento para contratar con el Estado, por lo que **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** la oferta de esta a fin de proseguir con la siguiente etapa de la evaluación ya que no se encuentran comprendidos dentro de las limitaciones del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

9. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, apartado de Capacidad Financiera, se ha procedido a analizar la situación financiera a la firma calificada, según el siguiente cuadro:

CAPACIDAD FINANCIERA	NUCLEO S.A.
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS / IRERG	CUMPLE
b. Formulario 501 (2022, 2023 y 2024) IRE Simple	NO APLICA
c. Formulario 515 (2022, 2023 y 2024) IRP RSP	
d. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años (2022, 2023 y 2024)	

Se procede a analizar la situación financiera del oferente calificado, en cuanto a los valores requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

NUCLEO SA				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2022	2023	2024	PROMEDIO
Activo Corriente	563.725.284.882	757.808.800.940	717.999.382.416	0,8
Pasivo Corriente	696.017.835.981	994.193.893.510	998.701.212.374	
INDICE	0,8	0,8	0,7	
ENDEUDAMIENTO				
	2022	2023	2024	PROMEDIO
Pasivo Total	1.178.974.317.438	1.368.461.421.937	1.290.825.770.649	0,57
Activo Total	2.074.632.245.766	2.394.766.595.252	2.317.066.221.841	
INDICE	0,6	0,6	0,6	
RENTABILIDAD				
	2022	2023	2024	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	203.780.795.172	280.647.244.983	315.549.618.861	1,8
Capital	146.400.000.000	146.400.000.000	146.400.000.000	
INDICE	1,4	1,9	2,2	

N°	Empresa	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio Rentabilidad
1	NUCLEO S.A.	0,8	0,57	1,8
Referenciales: Ratio mínima exigido		Deberá ser igual o mayor que 0,75, en promedio, en los tres últimos años (2022, 2023 y 2024)	No deberá ser mayor a 0,93 en promedio, en los años (2022-2023-2024)	El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo.

Observación: para hallar el promedio de los 3 años se calcula el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se divide entre la cantidad de años.



Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 10/2026 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA EL ISEPOL -PLURIANUAL - ID N° 487828.

En cuanto a los valores requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se puede constatar que la firma **NUCLEO S.A., CUMPLE** con los criterios de capacidad financiera, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta y seguir con la evaluación.

10. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado de Experiencia Requerida, se ha procedido a analizar a la firma calificada hasta esta etapa, para ello, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

El Comité de Evaluación expone el detalle de las facturaciones y/o contratos que avalan lo suministrado satisfactoriamente de acuerdo al resumen expuesto más abajo:

Demostrar la experiencia en provisión de INTERNET con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años (2023, 2024 y 2025). Se tendrá en cuenta para el promedio por cada año solicitado.		
NUCLEO S.A.		
RATIO DE LIQUIDEZ		
Entidad	N° Contrato/Factura	Monto
PODER JUDICIAL	CONTRATO N°28/2024	16.320.000
ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS	CONTRATO N°52/2025	143.832.000
Total Experiencia		160.152.000
Monto total ofertado		231.840.000
50% del monto total ofertado		115.920.000

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **NUCLEO S.A., CUMPLE** con el criterio de evaluación citado más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

11. ANALISIS DE CAPACIDAD TECNICA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado Capacidad Técnica, se ha procedido a analizar a la firma calificada hasta esta etapa:

Capacidad Técnica	NUCLEO S.A.
- Presentar copia simple de Licencia expedida por CONATEL para explotar los servicios de acceso a internet y transmisión de datos.	CUMPLE
- Presentar Declaración Jurada por la cual manifiesta poseer la capacidad y contar con la infraestructura técnica y logística para la prestación de los servicios.	CUMPLE
- Presentar Declaración Jurada por la cual manifiesta contar con el personal técnico necesario para la prestación de los servicios, además de la cobertura del servicio en las ubicaciones establecidas.	CUMPLE
- Declaración jurada de contar con la cobertura en las ubicaciones mencionadas en la capacidad técnica.	CUMPLE

Del análisis realizado se constata el cumplimiento de las documentaciones remitidas por la firma mencionada, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en este punto.

12. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

No Aplica

13. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Este Comité de Evaluación ha procedido verificar en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio y constata el mencionado proceso cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) y que fueran emitidos hasta la fecha de apertura de ofertas, se registra 1 (un) certificado emitido para éste ID. No obstante, no se aplica por no darse el caso, atendiendo a que, la firma NUCLEO S.A. es único oferente del proceso en cuestión.

Tipo Solicitud	Nro. Certificado	Id Licitación	Nro. Tramite	Fecha evento	RUC Empresa	Razón Social
Servicio	218190	487828	1122378	11/06/2026 15:55:22	800174372	NUCLEO SA

14. APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

No Aplica.



POLICÍA
NACIONAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | REKUÁI



Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 10/2026 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA EL ISEPOL -PLURIANUAL - ID N° 487828.

15. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas, cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, y, se **RECOMIENDA**, salvo mejor parecer de la superioridad, la adjudicación a la firma:

NÚCLEO S.A. con **RUC 80017437-2**: por el total, de G. 231.840.000.- (Guaraníes doscientos treinta y un millones ochocientos cuarenta mil), de la siguiente manera:

LOTE N° 01. SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA					NÚCLEO S.A.		
ITE M	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	ATRIBUTOS
1	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
2	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
3	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
4	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
5	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
6	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
7	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
8	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
9	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
10	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
11	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
12	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
13	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
14	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
15	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
16	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
17	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
18	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
19	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
20	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
21	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
22	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
23	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
24	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
25	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
26	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
27	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
28	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
29	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
30	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
31	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
32	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
33	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
34	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
35	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
36	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
37	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
38	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
39	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
40	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
41	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
42	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
43	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
44	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
45	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
46	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
						231.840.000	

La adjudicación total asciende al monto total de G. 231.840.000.- (Guaraníes doscientos treinta y un millones ochocientos cuarenta mil). Siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por Ley N° 7609/2025, el monto de G. 48.300.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones trescientos mil); sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2027, el monto de G. 115.920.000 - (Guaraníes ciento quince millones novecientos veinte mil) y, para el para el



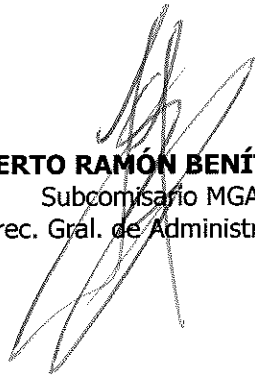
*Dirección General de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación de Ofertas*

INFORME N° 10/2026 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2026 SERVICIO DE INTERNET DE CONTINGENCIA PARA EL ISEPOL -PLURIANUAL - ID N° 487828.

ejercicio fiscal 2028, el monto de G. 67.620.000.- (Guaraníes sesenta y siete millones seiscientos veinte mil).

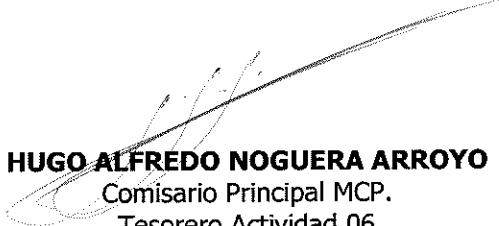
Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas, en la fecha 13 de julio de 2026, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.



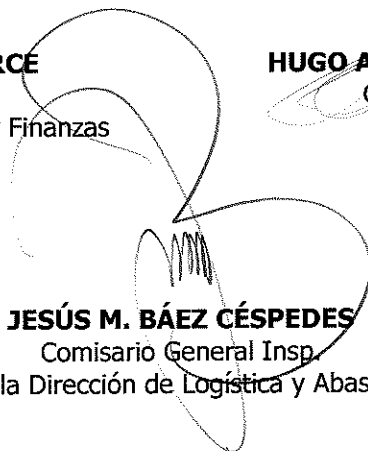
ALBERTO RAMÓN BENÍTEZ ARCE

Subcomisario MGAP.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas



HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO

Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 06



JESÚS M. BÁEZ CÉSPEDES

Comisario General Insp.
Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento.

ANEXO I - CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE LA OFERTA

LOTE N° 01 SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA ÓPTICA					NUCLEO S.A.		
ITE M	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	ATRIBUTOS
1	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
2	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
3	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
4	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
5	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
6	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
7	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
8	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
9	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
10	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
11	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
12	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
13	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
14	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
15	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
16	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
17	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
18	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
19	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
20	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
21	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
22	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
23	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
24	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
25	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
26	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
27	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
28	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
29	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
30	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
31	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
32	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
33	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
34	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
35	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
36	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
37	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
38	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
39	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
40	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
41	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
42	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
43	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
44	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
45	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
46	81112107-004	Servicios de Internet	MES	24	210.000	5.040.000	Procedencia:Paraguay
						231.840.000	

ALBERTO RAMÓN BENÍTEZ ARCE
Subcomisario MGAP.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 06

JESÚS M. BÁEZ CESPEDES
Comisario General Insp.
Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento.

ANEXO II - VERIFICACION DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL		NUCLEO SA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)		PRESENTA
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)		PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)		NO PRESENTA
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)		PRESENTA
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar — Sección Formularios, cuando no se encuentre en el Registro de Proveedores		NO PRESENTA
Capacidad Financiera		
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyente de IRACIS / IRE RG		PRESENTA
b. Formulario 501 (2022, 2023 y 2024) IRE Simple	NO APLICA	
c. Formulario 515 (2022, 2023 y 2024) IRP RSP		
d. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años (2022, 2023 y 2024)		
Experiencia requerida		
Copia de contratos y/o facturaciones de servicio en INTERNET correspondiente a los años (2023, 2024 y 2025) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del valor de la oferta. Se tendrá en cuenta para el promedio por cada año solicitado.		PRESENTA
Capacidad Técnica		
- Presentar copia simple de Licencia expedida por CONATEL para explotar los servicios de acceso a internet y transmisión de datos.		PRESENTA
- Presentar Declaración Jurada por la cual manifiesta poseer la capacidad y contar con la infraestructura técnica y logística para la prestación de los servicios.		NO PRESENTA
- Presentar Declaración Jurada por la cual manifiesta contar con el personal técnico necesario para la prestación de los servicios, además de la cobertura del servicio en las ubicaciones establecidas.		NO PRESENTA
- Declaración jurada de contar con la cobertura en las ubicaciones mencionadas en la capacidad técnica.		NO PRESENTA
CAPACIDAD LEGAL		
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)		NO PRESENTA
Constancia de registro de estructura jurídica		PRESENTA
Constancia de registro de beneficiarios finales		PRESENTA

ALBERTO RAMÓN BENÍTEZ ARCE
Subcomisario MGAP.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 06

JESÚS M. BÁEZ CÉSPEDES
Comisario General Insp.
Director de la Dirección de Logística y Abastecimiento.